

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

| FECHA | HORA |
|------------------------------|----------|
| SALIDA 13 NOV 2015 | 10:50hs |
| Nº 141-15 | LET C.H. |

ORDENANZA Nº 142/15

Fontana, 12 de Noviembre de 2015.-

| | | |
|------|--------|------------------|
| 5086 | Let. A | 12 ^{od} |
|------|--------|------------------|

VISTO:

La Actuación Simple Nº 201/15 de fecha 11 de noviembre del corriente año S/ Ejecutivo

Municipal solicita Reconocimiento de Deuda con SADAIC, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita el reconocimiento e la deuda contraída con SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música) por derechos de ejecución del repertorio musical que la entidad administrativa. En el evento bailable llevada cabo el día 04-10-14 en el Complejo La Chimenea.

Que esos efectos se adjunta la factura Nº 010600000118.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple Nº 209/15, tratado y Aprobado pr la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 34/15, de fecha 12 de Noviembre de 2015, según consta n Acta Nº 34/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

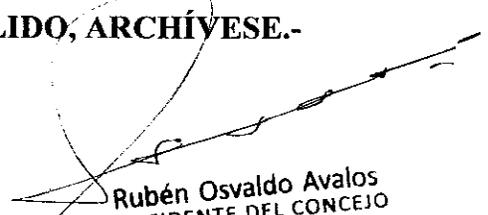
ARTÍCULO 1º) RECONOCER la Deuda contraída con SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música) por derechos de ejecución del repertorio musical que la entidad administrativa. En el evento bailable llevado a cabo el día 04-10-14 en el Complejo La Chimenea, según actura Nº 010600000118, que en copia pasará a formar parte integrante del presente instrumento Legal.

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Roloff
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Av. Pujol 1842
3400-Corrientes CORRIENTES
TE: 4435005



Factura Nº 0106-00000118
Fecha: 28/08/2015
C.U.I.T.: 33-52568893-9
Ingresos Brutos Nº: Exento
Imp. Int.: No Resp.
Inicio de Actividades: 09/06/1936

I.V.A. EXENTO

Señor (es): MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Domicilio: 9 DE JUNIO 420
Localidad: 3514 FONTANA Provincia: CHACO

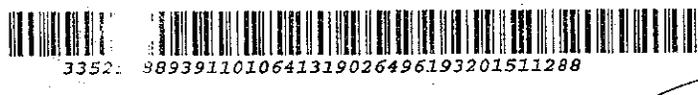
I.V.A. Consumidor Final No Responsable
 Monotributiva Exento C.U.I.T. Nº 30-67020676-5

Condición de pago Vencimiento diez días fecha factura 07/09/2015

| DETALLE | IMPORTE |
|--|------------|
| <p>POR DERECHOS DE EJECUCION DEL REPERTORIO MUSICAL QUE ESTA ENTIDAD ADMINISTRA EN EVENTO BAILARIN DE LLEVADO A CABO EL 04/10/2014 Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>Lugar: COMPLEJO LA CHIRRETA 9 DE JUNIO FONTANA CHACO 04/10/2014 04/10/2014 LOS CINOS</p> | \$1,720.00 |
| <p>El importe no incluye el impuesto al valor agregado, dado que el derecho de autor esta excluido del gravamen. La falta de pago de la factura a 30 días corridos posteriores al vencimiento ocasionara el retiro automatico de la autorizacion para el uso del repertorio musical. Asimismo SADAIC podra iniciar las acciones legales correspondientes. Cheques a la orden SADAIC-NO A LA ORDEN.</p> | |
| <p>"SIN EMISION DE RECIBO OFICIAL ESTA FACTURA CARECE DE PODER CANCELATORIO DEL MONTO FACTURADO"</p> | |
| TOTAL \$ | \$1,720.00 |

CAI Nº 41319026496193 FECHA DE VTO. 28/11/2015

10-1-13 Original Form. FACC6866



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana